

Al 31 de Marzo de 2018

TRIMESTRE: PRIMERO DEL 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Las partidas que integran este rubro al 31 de marzo de 2018 son las siguientes:

	2018
Efectivo	10,000
BBVA Bancomer Cta. 0104851579	3,266,686
BBVA Bancomer Cta. 0105699789	160,886
BBVA Bancomer Cta. 0150600164	2,554
BBVA Bancomer Cta. 0198730059	75,464
BBVA Bancomer Cta. 0105016436	4,390
BBVA Bancomer Cta. 0105016509	0
BBVA Bancomer Cta. 0110532878	0
BBVA Bancomer Cta. 0110532908	25,098
TOTAL	3,545,078

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Las partidas que integran este rubro al 31 de marzo de 2018 son las siguientes:

	2018
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,133,449
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	31,092
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,881
TOTAL	3,172,422

El rubro de cuentas por cobrar está integrado de la siguiente manera:

Municipio de Hermosillo	\$ 2,076,498
Gobierno del Estado de Sonora	<u>1,056,951</u>
	\$ 3,133,449

Al 31 de Marzo de 2018

TRIMESTRE: PRIMERO DEL 2018

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Las partidas que integran este rubro al 31 de marzo de 2018 son las siguientes:

	2018
Terrenos	5,685,649
Edificios No Habitacionales	27,284,351
TOTAL	32,970,000

	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	86,886
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	120,383
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1,174,457
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	673,941
Mobiliario y Eq. para Escuelas, Laboratorios y Talleres	427,765
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	56,704
Cámaras Fotográficas y de Video	383
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,276,497
Vehículos y Equipo de Transporte	
Automóviles y Equipo Terrestre	1,954,151
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Industrial	231,224
Sistemas de Aire Acond., Calefacción, y de Refrig.	295,941
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	87,602
Otros Equipos	38,306
TOTAL	8,424,241

	2018
Depreciación Acum. Bienes Inmuebles	(1,350,575)
Depreciación Acum. Bienes Muebles	(1,813,869)
TOTAL	(3,164,444)

PASIVO CIRCULANTE

Las partidas que integran este rubro al 31 de marzo de 2018 son las siguientes:

	2018
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,038,849
Retenciones y Contribuciones por pagar	2,118,603
Cuentas y Documentos por Pagar	707,000
TOTAL	5,864,451

Al 31 de Marzo de 2018

TRIMESTRE: PRIMERO DEL 2018

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Las partidas que integran este rubro al 31 de marzo de 2018 son las siguientes:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2018
<i>Ingresos de Gestión</i>	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,732,685
<i>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	
Transf., Asign., Subsidios y Otras Ayudas FEDERALES	0
Transf., Asign., Subsidios y Otras Ayudas ESTATALES	3,824,840
<i>Otros Ingresos y Beneficios</i>	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,000
Total de Ingresos	7,566,525

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	
Servicios Personales	4,052,956
Materiales y Suministros	1,156,475
Servicios Generales	4,514,249
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	
Ayudas Sociales	131,700
Pensiones y Jubilaciones	9,741
<i>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</i>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	522,540
Total Gastos y Otras Pérdidas	10,387,660

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

Se efectuaron rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores por \$ 4,011,746.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2018	2017
Efectivo	10,000	0
Bancos/Tesorería	3,535,078	15,378,349
TOTAL	3,545,078	15,378,349

Al 31 de Marzo de 2018

TRIMESTRE: PRIMERO DEL 2018

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Ingresos Presupuestales	7,566,525
(-) Ingresos Presupuestales No Contables	0
(+) Ingresos Contables No Presupuestales	0
Total Ingresos Contables	\$ 7,566,525

Egresos Presupuestales	11,158,276
(-) Egresos Presupuestales No Contables	(1,293,156)
(+) Egresos Contables No Presupuestales	522,540
Total Egresos Contables	\$ 10,387,660

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CONTABLES:

Pasivos Contingentes (Demandas y juicios) \$13,062,720

PRESUPUESTALES:

Concepto	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
Cuentas de Orden Presupuestarias	\$0.00	\$153,335,482.76	\$153,335,482.76	\$0.00
<u>Ley de Ingresos</u>	\$0.00	\$60,136,028.30	\$60,136,028.30	\$0.00
Ley de Ingresos Estimada	\$0.00	\$37,915,760.00	\$0.00	\$37,915,760.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$0.00	\$7,566,525.25	\$45,002,977.80	-\$37,436,452.55
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$0.00	\$7,087,217.80	\$0.00	\$7,087,217.80
Ley de Ingresos Devengada	\$0.00	\$7,566,525.25	\$7,566,525.25	\$0.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$0.00	\$0.00	\$7,566,525.25	-\$7,566,525.25
<u>Presupuesto de Egresos</u>	\$0.00	\$93,199,454.46	\$93,199,454.46	\$0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$0.00	\$0.00	\$37,915,760.00	-\$37,915,760.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$0.00	\$45,002,977.80	\$16,627,701.72	\$28,375,276.08
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$0.00	\$0.00	\$7,087,217.80	-\$7,087,217.80
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$0.00	\$16,627,701.72	\$11,158,275.74	\$5,469,425.98
Presupuesto de Egresos Devengado	\$0.00	\$11,158,275.74	\$10,205,249.60	\$953,026.14
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$0.00	\$10,205,249.60	\$10,205,249.60	\$0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$0.00	\$10,205,249.60	\$0.00	\$10,205,249.60

Al 31 de Marzo de 2018

TRIMESTRE: PRIMERO DEL 2018

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad, proveen de información financiera a sus principales usuarios; el objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos.

2.- Panorama económico y financiero

El Instituto Superior de Seguridad Pública recibe ingresos de Subsidio Estatal, del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública y de Ingresos Propios.

3.- Autorización e Historia

Mediante Decreto de Ley publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 38 del 11 de Mayo de 1963, se creó en Cd. Obregón, Sonora, la "Escuela de Policía". Posteriormente según Boletín oficial número 5, el 16 de Agosto de 1984 se realizó una reestructuración importante para transformar la "Escuela de Policía" en "Instituto de Policía", cambiando su domicilio fiscal a Hermosillo, Sonora. Mediante Boletín Oficial No. 53 sección II de fecha el 30 de Diciembre de 1996 fue aprobada la nueva Ley No. 255 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, donde se establece la creación del Instituto de Seguridad Pública del Estado como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 17 de Noviembre del 2003 El Ing. Eduardo Bours Castelo, Gobernador Constitucional del Estado, en la ceremonia del 40 aniversario de fundación del Instituto de Seguridad Pública plantea la visión del ejecutivo acerca del nuevo papel que le corresponde desempeñar al Instituto en el periodo del 2004-2009. Un mes después, el día 18 de Diciembre del 2003, en el Boletín Oficial se publican el Decreto número 53 sección II, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado, agregando a su denominación la palabra "Superior", quedando como Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

Su estructura operativa se mantiene sin cambios.

4.- Organización y Objeto Social

El Instituto de Seguridad Pública del Estado, es una Entidad constituida por el Gobierno del Estado de Sonora al decretar la Ley No. 255 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora en el capítulo III Sección Tercera publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el día 30 de Diciembre de 1996.

Al 31 de Marzo de 2018

TRIMESTRE: PRIMERO DEL 2018

La Entidad es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios con sede en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y tiene como objeto el de constituirse como la instancia estatal adecuada y responsable para la formación y capacitación científica y profesional de los elementos integrantes de las instituciones y corporaciones estatales y municipales dedicadas al cumplimiento de las funciones de seguridad pública y tránsito del personal penitenciario y de los centros de internamiento para menores infractores, así como también y conforme a los términos de la Ley No. 255. Se ocupará de la formación y capacitación profesional del personal penitenciario y del consejo tutelar para menores.

El patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. Las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que el gobierno federal, estatal y municipal le otorguen o destinen;
- II. Las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado;
- III. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice;
- IV. Los ingresos por cuotas de recuperación que perciba en virtud de los servicios que preste;
- y
- V. En general, los ingresos que obtenga por cualquier título legal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 31 de marzo de 2018.

La entidad se encuentra inscrita en el RFC como Persona Moral sin Fines Lucrativos y no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo tiene la obligación de retener y enterar la retención de ISR por los pagos que efectúa a terceros y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.

Las Autoridades del Instituto según los estatutos sociales se integran como sigue:

- I. El Consejo Directivo; y
- II. La Dirección General.

El Consejo Directivo del Instituto se integrará por:

- I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado;
- II. Un Vicepresidente, que será el Secretario Ejecutivo, quien sustituirá al Presidente en sus ausencias;